

**BASES GENERALES DEL PROGRAMA
“BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE PREGRADO.
SANTANDER UNIVERSIDADES”**

CONVOCATORIA 2015/16

El Programa “**Becas Iberoamérica. Estudiantes de Pregrado. Santander Universidades**” (en lo sucesivo “el Programa”) es un proyecto de cinco años de duración, 2011-2015, con el que se pretende reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes entre universidades iberoamericanas, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

La estructura general del Programa ha sido concebida con la voluntad de asegurar el reconocimiento de estudios, la reciprocidad en el intercambio y el alcance progresivo al conjunto de los países iberoamericanos.

El compromiso asumido por Banco Santander en el Segundo Encuentro Internacional de Rectores de Universia, Guadalajara 2010 (México) consistió en iniciar el Programa, otorgando en su Convocatoria 2011 1.000 becas, cuyo número se incrementa en 1.000 becas adicionales en sucesivas convocatorias anuales, alcanzando en 2015 un total de 5.000 becas (en lo sucesivo “las Becas”).

Las cláusulas que se detallan a continuación constituyen las bases reguladoras de la Convocatoria 2015 del Programa “**Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades**” de Banco Santander, S.A. y de los distintos Bancos y sociedades filiales que lo conforman (en lo sucesivo todos y cada uno de ellos colectiva e individualmente “Santander”).

1. Destinatarios de las Becas:

El Programa “**Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades**” está dirigido a estudiantes de grado de universidades iberoamericanas definidas en cada convocatoria como partícipes en el Programa. En la Convocatoria 2015/16 serán Universidades Participantes del Programa, las universidades de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Perú, Portugal, Puerto Rico y Uruguay que se relacionan en el anexo (en lo sucesivo “las Universidades Participantes”) y que, a tal objeto, suscriban el formulario por el que se regule la adhesión de cada una al Programa.

2. Características de las Becas:

La finalidad de las Becas es facilitar a los estudiantes el seguimiento de estudios durante un **semestre académico** en una universidad iberoamericana de otro país distinto al de origen.

El importe unitario de las Becas para todos los estudiantes beneficiarios de las mismas, sin distinción de país, será de 3.000 euros o euros o el importe equivalente en pesos chilenos en la fecha de entrega.

Las **Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades** serán **compatibles** con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir el estudiante beneficiario. Su importe se destinará a ayudar a sufragar los costos de matrícula -si los hubiera-, desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

3. Sistema de Convocatoria y Plazos:

Cada una de las Universidades participantes será la responsable, en todos sus términos, de gestionar la correspondiente convocatoria de las Becas que le sean asignadas y su resolución seleccionando a los beneficiarios de las Becas de acuerdo con los criterios generales de publicidad, transparencia interna, mérito y equidad, quienes, en todo caso, deberán cumplir los requisitos indicados en el apartado IV siguiente.

Las Universidades Participantes deben cerrar sus procesos de convocatoria el **28 de mayo** y enviar sus seleccionados al Banco a más tardar el **05 de junio del 2015**.

4. Requisitos de Postulación:

El postulante deberá estar matriculado en una Universidad Participante (**anexo 1**) y estar cursando los últimos dos años de estudios pregrado o licenciatura al momento de ejercer la beca.

El postulante deberá, en todo caso, cumplir los criterios de elegibilidad, condiciones y procedimientos establecidos por su Universidad en el correspondiente proceso de selección.

Documentación obligatoria:

- a) Fotocopia de CI.
- b) Certificado de Alumno Regular.
- c) Informe de notas acumuladas.
- d) Carta de recomendación de su Director de Escuela y/o Jefe de Carrera.
- e) Carta de motivación y objetivos del viaje.
- f) Formulario Santander Universidades completo y con foto (anexo 3).**
- g) Autorización para publicar sus datos en caso de ser seleccionado.

Estos documentos deben ser presentados en una carpeta con el formulario Santander en la primera hoja.

5. Selección de los Becarios:

La universidad participante tiene la obligación de seleccionar a sus becarios de manera que se cumplan criterios de transparencia, equidad y meritocracia en el otorgamiento de las becas, y corroborando que los seleccionados estén en condiciones personales y materiales de realizar el viaje y completar sus estudios en el extranjero.

En caso que, por cualquier motivo, quedaran becas asignadas sin utilizar, Santander se reserva el derecho de disminuir la asignación en posibles futuras convocatorias.

6. Consideraciones Generales del Becario:

La estancia y estudios en la universidad de destino podrán realizarse dentro del período comprendido entre el 1º de julio de 2015 y el 31º de agosto de 2016.

La Beca será abonada al becario directamente por su Universidad solo 1 mes antes de realizar el viaje y será requisito fundamental la carta de aceptación de la Universidad de destino.

Con la concesión de la beca el estudiante podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander – Ágora en la web www.agora-santander.com

El Becario deberá haber suscrito un seguro de viaje especial para todo el período de la beca con cobertura médica y sanitaria, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente. Este seguro podrá ser contratado con Santander en el caso de que, con anterioridad a la entrega de la beca e inicio del viaje, se dispusiera de un producto de seguro específico a estos fines, lo cual será debidamente comunicado a las Universidades Participantes.

Deberán autorizar a la Universidad para que proporcione al Santander a través de la página www.becas-santander.com y en el enlace correspondiente al programa, la información que este les requiera a estos efectos.

Con la concesión de la Beca el estudiante podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander.

7. Consideraciones de la Universidad Participante:

La universidad deberá aceptar las bases del Programa mediante la formalización, firma y entrega al Santander del **Formulario de Adhesión Santander Universidades (anexo 4)**. En este sentido, en el Formulario establece que la universidad se compromete a recibir becarios extranjeros por los mismos cupos de becas asignadas y, por consiguiente, acceder a firmar nuevos acuerdos de colaboración.

La universidad deberá suscribir los acuerdos bilaterales pertinentes de reconocimiento de estudios, reciprocidad y colaboración con las universidades de destino, de manera que se facilite el mejor aprovechamiento académico de los estudiantes beneficiarios tanto en el extranjero como los que estén de visita en Chile.

Junto con lo anterior, la universidad deberá otorgar el total de becas asignadas e informadas al Santander para su concesión a igual número de estudiantes, recibiendo el importe señalado para cada beca de Santander.

Siempre que esté disponible a tal objeto, la universidad deberá facilitar a Santander a través de la página www.becas-santander.com y en el enlace correspondiente al programa, la información que éste les requiera a estos efectos en relación con la convocatoria, beneficiarios, etc. siendo este un requisito imprescindible para el abono correspondiente a las becas.

La universidad prestará su apoyo a los beneficiarios de las Becas en los trámites relacionados con el viaje a realizar y reconocerán los estudios seguidos en las universidades de destino, siempre que los hayan superados de manera satisfactoria.

La universidad facilitará a los estudiantes becarios extranjeros que reciba, toda la información que sea necesaria para su intercambio, y al finalizar el mismo, emitirá un certificado de estudios con información de desempeño y asistencia al programa de estudios acordado.

8. Difusión y publicidad:

La universidad se compromete a asegurar una adecuada difusión y promoción del **Programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades”** y de su Convocatoria 2015/16

El Santander podrá hacer mención a su condición de patrocinador del Programa **“Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades”** y de su Convocatoria 2015/16 y de su colaboración con las universidades participantes en sus propias publicaciones.

Asimismo, la universidad se obliga a incluir el logotipo del Programa y/o del Santander, en toda la documentación y soportes concernientes a la aquella que realice.

Santander figurará siempre como entidad colaboradora de la universidad, y en cualquier tipo de documentación, información o gestión publicitaria, que se emita o publique en relación con el Programa y de su Convocatoria 2015/16.

9. Propiedad intelectual e industrial:

La adhesión al Programa **“Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades”** y a su Convocatoria 2015/16 no supone cesión ni traspaso o renuncia a los derechos que correspondan a cada una de las universidades Participantes y a Santander, en relación con los bienes regulados por las leyes relativas la propiedad intelectual o industrial; conservando cada una todos los derechos sobre sus respectivos nombres, logos, marcas, bases de datos y cualquier otro bien protegido por la legislación vigente en materia tanto de propiedad intelectual como industrial.

10. Confidencialidad y Protección de Información:

En el marco de las conversaciones mantenidas para el lanzamiento del Programa **“Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades”** y a su Convocatoria 2015/16 y la ejecución de las acciones que a partir del mismo se decidan, Santander y las universidades participantes podrán revelarse determinada información relativa a sus actividades y necesaria para el lanzamiento y ejecución del Programa. La universidad y Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo

que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

En relación con el Portal Comunidad de Becarios que Banco Santander, S.A. España está desarrollando www.becas-santander.com, para la mejor gestión de las Becas concedidas y prestación de servicios para los beneficiarios de las Becas, como herramienta para facilitarle cuanta información necesite para sus estudios, la universidad se compromete a recoger, en el momento de la concesión de las Becas, de cada uno de los beneficiarios de las mismas, la autorización necesaria para la cesión de sus datos a Banco Santander, S.A. España, para su incorporación al fichero del Portal Comunidad de Becarios, en la forma que éste tenga por conveniente. En este sentido, Santander y la universidad igualmente, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley 19.628, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

11. Legislación aplicable:

Será obligación de la universidad, al momento de recibir el importe de la(s) beca(s) entregar el respectivo **certificado de donación** al Banco de conformidad al Art. 69 de la Ley 18.681, esto es, el certificado deberá ser impreso, con numeración correlativa, timbrado y registrado por el Servicio de Impuestos Internos, contener la individualización completa del donante y donatario, monto y fecha de la donación, llevar impresa la referencia al artículo 69 de la Ley 18.681, señalar el destino de la donación y el monto del impuesto que dejó de pagar el donante. Además, el certificado deberá contar con una copia de la resolución de visación de las donaciones emitido por el Ministerio de Educación Pública.

La no entrega oportuna del certificado de donación, será causal suficiente para excluir a la universidad de posibles futuras convocatorias.

La Convocatoria 2015/16 del Programa “**Becas Iberoamérica. Estudiantes de pregrado. Santander Universidades**” y las adhesiones de las Universidades Chilenas Participantes al mismo se someten a la legislación chilena.

Abril, 2015

Anexo 1: Universidades Participantes Chile 2015

- Pontificia Universidad Católica de Chile
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- Universidad Adolfo Ibáñez
- Universidad Alberto Hurtado
- Universidad Andrés Bello
- Universidad Arturo Prat
- Universidad Austral de Chile
- Universidad Autónoma de Chile
- Universidad Católica de Temuco
- Universidad Católica del Maule
- Universidad Católica del Norte
- Universidad Católica Silva Henríquez
- Universidad Central de Chile
- Universidad de Antofagasta
- Universidad de Artes, Ciencias y Comunicaciones UNIACC
- Universidad de Chile
- Universidad de La Frontera
- Universidad de La Serena
- Universidad de Las Américas
- Universidad de los Andes
- Universidad de Santiago de Chile
- Universidad de Talca
- Universidad de Tarapacá
- Universidad de Valparaíso
- Universidad de Viña del Mar
- Universidad del Desarrollo
- Universidad Diego Portales
- Universidad Mayor
- Universidad San Sebastián
- Universidad Santo Tomás
- Universidad Técnica Federico Santa María
- Universidad Tecnológica Metropolitana
- DUOC UC
- Instituto Profesional de la Universidad Andrés Bello AIEP

Anexo 2: Universidades Participantes 2015

Argentina (26)

FASTA
Fundación Barceló
Instituto Tecnológico Buenos Aires (ITBA)
Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA)
Universidad Abierta Interamericana
Universidad Austral
Universidad Blas Pascal
Universidad Católica de la Plata
Universidad Católica de Salta
Universidad Católica de Santiago del estero
Universidad de Buenos Aires (UBA)
Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)
Universidad de Mendoza
Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA)
Universidad Empresarial Siglo 21
Universidad Nacional de Córdoba
Universidad Nacional de La Pampa
Universidad Nacional de la Plata
Universidad Nacional de Luján
Universidad Nacional de Quilmes
Universidad Nacional de San Luis
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Universidad Nacional del Litoral
Universidad Salvador
Universidad Nacional del Centro

Brasil (136)

Associação Brasileira dos Reitores das Universidades Estaduais e Municipais
Associação de Educação e Cultura do Norte Paulista
Associação Educacional TOLEDO
Centro de Ensino Sup e Desenvolvimento Ltda
Centro de Ensino Unificado de Brasília Esporte Clube
Centro de Estudos Superiores de Maceió
Centro Federal de Educação Tecnológica Celso Suckow da Fonseca
Centro Universitário Augusto Motta
Centro Universitário Cesumar
Centro Universitário da FEI
Centro Universitário de Araras
Centro Universitário de Franca
Centro Universitário do Pará
Centro Universitário Eurípedes de Marília
Centro Universitário Filadélfia
Centro Universitário Padre Anchieta
Centro Universitário Salesiano de São Paulo
Centro Universitário São Camilo
Centro Universitário SENAC
Centro Universitário Uninter
Centro Universitario Univates
Devry Educacional do Brasil S/A
Escola Superior de Ciências da Santa Casa de Misericórdia de Vitória
Faculdade da Serra Gaúcha
Faculdade de Direito de Franca
Faculdade de Medicina de Marília

Faculdade de Tecnologia
Faculdades FTEC
FAE Centro Universitario
Fundação Armando Alvares Penteado
Fundação Centro de Análise, Pesquisa e Inovação Tecnológica
Fundação do Abc
Fundação Escola de Comércio Álvares Penteado
Fundação Getúlio Vargas – RJ
Grupo Anima Educacional
Grupo Laureate
Grupo POLIS
Grupo Ser Educacional
INSPER
Instituto Brasileiro de Mercado de Capitais
Instituto de Educação Superior de Brasília
Instituto Federal de Alagoas
Instituto Mauá de Tecnologia
Instituto Municipal de Ensino Superior de Bebedouro Victorio Cardassi
Kroton Educacional
Pontifícia Universidade Católica de Campinas
Pontifícia Universidade Católica de Goiás
Pontifícia Universidade Católica de São Paulo
Pontifícia Universidade Católica do Paraná
Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro
Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul
Pontifícia Universidade Católica Minas
Sociedade de Ensino Superior Toledo
União Brasiliense de Educação e Cultura
Unisociesc Educação e Tecnologia
Univ. Cruzeiro do Sul
Universidade Católica de Pernambuco
Universidade Católica de Santos
Universidade Católica do Salvador
Universidade Católica Dom Bosco
Universidade CEUMA
Universidade de Brasília
Universidade de Caxias do Sul
Universidade de Fortaleza
Universidade de Passo Fundo
Universidade de São Paulo
Universidade de Taubaté
Universidade de Uberaba
Universidade do Estado de Santa Catarina
Universidade do Extremo Sul Catarinense
Universidade do Grande Rio
Universidade do Oeste Paulista
Universidade do Sul de Santa Catarina
Universidade do Vale do Itajaí
Universidade do Vale do Paraíba
Universidade do Vale do Rio dos Sinos
Universidade Estácio de Sá
Universidade Estadual da Paraíba
Universidade Estadual de Campinas
Universidade Estadual de Feira de Santana
Universidade Estadual de Londrina
Universidade Estadual de Maringá
Universidade Estadual de Ponta Grossa
Universidade Estadual de Santa Cruz

Universidade Estadual do Centro-Oeste
Universidade Estadual do Oeste do Paraná
Universidade Estadual Paulista
Universidade Federal da Bahia
Universidade Federal da Paraíba
Universidade Federal de Alagoas
Universidade Federal de Campina Grande
Universidade Federal de Ciências da Saúde de Porto Alegre
Universidade Federal de Goiás
Universidade Federal de Juiz de Fora
Universidade Federal de Lavras
Universidade Federal de Mato Grosso
Universidade Federal de Minas Gerais
Universidade Federal de Ouro Preto
Universidade Federal de Pelotas
Universidade Federal de Pernambuco
Universidade Federal de Rondônia
Universidade Federal de Roraima
Universidade Federal de Santa Catarina
Universidade Federal de Santa Maria
Universidade Federal de São Carlos
Universidade Federal de São João del-Rei
Universidade Federal de São Paulo
Universidade Federal de Uberlândia
Universidade Federal de Viçosa
Universidade Federal do Acre
Universidade Federal do Amapá
Universidade Federal do Amazonas
Universidade Federal do Ceará
Universidade Federal do Espírito Santo
Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro
Universidade Federal do Maranhão
Universidade Federal do Oeste do Pará
Universidade Federal do Pampa
Universidade Federal do Pará
Universidade Federal do Piauí
Universidade Federal do Rio de Janeiro
Universidade Federal do Rio Grande
Universidade Federal do Rio Grande do Norte
Universidade Federal do Rio Grande do Sul
Universidade Federal do Tocantins
Universidade Federal Fluminense
Universidade Federal Rural de Amazônia
Universidade Federal Rural de Pernambuco
Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
Universidade Metodista de São Paulo
Universidade Metropolitana de Santos
Universidade Paulista
Universidade Presbiteriana Mackenzie
Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões
Universidade Tiradentes
Universidade Vila Velha

Colombia (29)

Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Escuela de Ingeniería de Antioquía
Fundación Universitaria Konrad Lorenz
Pontificia Universidad Javeriana
Universidad Autónoma de Bucaramanga
Universidad Autónoma de Occidente
Universidad CES
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
Universidad de Antioquia
Universidad de Caldas
Universidad de Cartagena
Universidad de La Sabana
Universidad de Los Andes
Universidad de Medellín
Universidad del Cauca
Universidad del Norte
Universidad del Valle
Universidad EAFIT
Universidad El Bosque
Universidad Externado de Colombia
Universidad Icesi
Universidad Industrial de Santander- UIS
Universidad Jorge Tadeo Lozano
Universidad Nacional de Colombia
Universidad Pontificia Bolivariana
Universidad Santo Tomás
Universidad Tecnológica de Bolívar
Universidad Tecnológica de Pereira

España (64)

Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad Antonio de Nebrija
Universidad Autónoma de Madrid
Universidad Camilo José Cela
Universidad Carlos III de Madrid
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad Católica San Antonio Murcia
Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Universidad CEU San Pablo
Universidad Complutense de Madrid
Universidad da Coruña
Universidad de Alcalá
Universidad de Alicante
Universidad de Burgos
Universidad de Cádiz
Universidad de Cantabria
Universidad de Castilla la Mancha
Universidad de Córdoba
Universidad de Deusto
Universidad de Extremadura
Universidad de Granada
Universidad de Huelva
Universidad de Jaén
Universidad de La Laguna
Universidad de La Rioja
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Universidad de Málaga
Universidad de Murcia
Universidad de Navarra
Universidad de Oviedo
Universidad de Salamanca
Universidad de Santiago de Compostela
Universidad de Sevilla
Universidad de Valladolid
Universidad de Vigo
Universidad de Zaragoza
Universidad Europea de Madrid
Universidad Europea Miguel de Cervantes
Universidad Francisco de Vitoria
Universidad Internacional de Catalunya
Universidad Miguel Hernández
Universidad Loyola de Andalucía
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Universidad Pablo de Olavide
Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad Politécnica de Madrid
Universidad Politécnica de Valencia
Universidad Pontificia de Comillas
Universidad Pontificia de Salamanca
Universidad Pública de Navarra
Universidad Rey Juan Carlos
Universidad San Jorge
Universitat Autònoma de Barcelona
Universitat de Barcelona
Universitat de Girona
Universitat de les Illes Balears
Universitat de Lleida
Universitat de Valencia
Universitat Jaume I de Castellón
Universitat Oberta de Catalunya
Universitat Politècnica de Catalunya
Universitat Pompeu Fabra
Universitat Ramon Llull
Universitat Rovira i Virgili

México (65)

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
El Colegio de Sonora
Escuela Bancaria y Comercial
Grupo Aliat Universidades
Instituto Campechano
Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas
Instituto Educativo del Noroeste (CETYS Universidad)
Instituto Politécnico Nacional
Instituto Superior Autónomo de Occidente (Univa)
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey
Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)
Red de Universidades de Anáhuac
Universidad Anáhuac México Norte
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
Universidad Autónoma Chapingo
Universidad Autónoma de Aguascalientes
Universidad Autónoma de Baja California

Universidad Autónoma de Campeche
Universidad Autónoma de Chiapas
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Universidad Autónoma de Coahuila
Universidad Autónoma de Guerrero
Universidad Autónoma de Queretaro
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Universidad Autónoma de Sinaloa
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Universidad Autónoma de Tlaxcala
Universidad Autónoma de Yucatán
Universidad Autónoma del Carmen
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad de Celaya
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Universidad de Colima
Universidad de Guadalajara
Universidad de Guanajuato
Universidad de Monterrey
Universidad de Quintana Roo
Universidad de Sonora
Universidad del Claustro de Sor Juana
Universidad del Mayab
Universidad Iberoamericana Ciudad de México
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED)
Universidades La Salle
Universidad La Salle México
Universidad La Salle Victoria
Universidad Latina
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Panamericana de Aguascalientes (Bonaterra)
Universidad Panamericana de Occidente
Universidad Panamericana México
Universidad Pedagógica Nacional
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
Universidad Regiomontana
Universidad Vasco de Quiroga
Universidad Veracruzana
Universidades Iberoamericana Ciudad de México
Universidades Iberoamericana León
Universidades Iberoamericana Puebla
Universidades Iberoamericana Tijuana
Universidades Iberoamericana Torreón

Portugal (10)

Instituto Politécnico Castelo Branco
Instituto Politécnico de Setúbal (IPS)
Instituto Politécnico do Porto
Instituto Superior de Agronomia – Universidade de Lisboa
Instituto Superior Técnico - Universidade de Lisboa
ISCTE - Instituto Universitário de Lisboa
Universidade Da Beira Interior
Universidade da Madeira
Universidade de Coimbra
Universidade do Porto

Puerto Rico (4)

Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
Universidad de Puerto Rico
Universidad del Sagrado Corazón
Universidad Interamericana de Puerto Rico

Uruguay (1)

Universidad de la República

Anexo 3: Formulario de postulación

Formulario de Postulación Becas Santander Universidades 2015/16 ESTUDIANTES DE PREGRADO	Foto Digital
Nombre del Programa al que postula:	

Información General	
Nombre Completo:	
Rut:	Fecha de Nacimiento:
Nacionalidad:	Sexo:
Dirección:	Número:
Depto/Casa:	Villa/Población/Comuna:
Ciudad:	Región:
Teléfono (codigo de área + número):	Celular:
e-mail:	confirma e-mail:
Información Académica	
Universidad:	Sede
Carrera:	Nivel o Año Cursado
Información Universidad a la que Postula	
Alternativa 1:	
Alternativa 2:	
Tipo de Estudio:	
Periodo Académico	

Documentos Solicitados	
	Fotocopia Carnet de Identidad
	Curriculum Vitae
	Carta de Recomendación Jefe de Carrera
	Certificado de Alumno Regular
	Concentración de Notas
	Carta de Motivación

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS

Yo, _____ Rut _____ doy mi consentimiento para que Banco Santander publique mis datos en todos los medios necesarios para informar que he sido seleccionado como beneficiario del Programa de Apoyo a la Educación Superior Santander Universidades.

Firma

Fecha _____

Anexo 4: Documento de adhesión universidades

DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA "BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES" CONVOCATORIA 2015/16

A. Identificación de la Universidad / Institución de Educación Superior participante en la Convocatoria 2015/16 del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades"				
Universidad / Institución de Educación Superior				
Denominación Legal:	<i>Introduzca la denominación en caracteres nacionales</i>			
Acronimo:				
Tipo de institución	Privada <input type="checkbox"/>			
	Publica <input type="checkbox"/>			
Domicilio Legal:				
Código Postal:		Ciudad:		
Region/Distrito/Otro:		País:		
Web site:	http://			
Telefono 1:		Telefono 2:		Fax:
Otro organismo supervisor nacional al que pertenezca: (if applicable)				
Nº de Becas				
B. Persona autorizada para representar a la Universidad participante en relación con el Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" (Coordinador Interno)				
Nombre:		Apellidos:		
Cargo/Puesto:				
E-mail:				
Domicilio: <i>(cumplimentar únicamente en caso de ser distinto del de la institución)</i>				

Telefono 1:		Telefono 2:		Fax:	
OBSERVACIONES					
DECLARACIÓN					
<p>Por medio del presente documento de adhesión individualizado, el firmante, como representante de la Universidad / Institución de Educación indicada,</p> <p>DECLARA CONOCER Y ACEPTAR, sin reservas y en toda su extensión, las condiciones y requisitos de las Bases Generales de la Convocatoria 2015/16 del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" vigentes, sus contenidos, el procedimiento para la gestión y otorgamiento de las becas, así como los derechos y obligaciones para las Universidades Participantes, que se recogen en el correspondiente documento que declaro haber recibido y leído.</p> <p>Asimismo, la Universidad deberá comunicar al Santander antes del 28 de mayo de 2015 el número definitivo de becas que pretenda asignar para el caso de que el Santander pueda reasignar a otras Universidades aquellas que no se hayan asignado.</p> <p>A partir de la fecha de recepción del presente documento por el Santander, la Universidad / Institución de Educación indicada, se considerará parte de la Convocatoria 2015/16 del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" en su condición de Universidad Participante y, por tanto, asume los derechos y obligaciones que se derivan de la ejecución del mismo, y acepta los que en el mismo ostenta Banco Santander, S.A., los distintos Bancos y sociedades filiales que lo conforman y el resto de Universidades Participantes.</p> <p>El presente Documento de Adhesión tendrá efectos vinculantes y entrará en vigor desde la fecha de su recepción por Banco Santander, S.A. o el Bancos o sociedad filial de éste, que figura al término.</p>					
Nombre y Apellidos:					
Universidad / Institución de Educación Superior:					
Cargo:		Rector / Presidente / Otro: _____			
Firma:					
Lugar y fecha:					
RECIBIDO:					
Nombre y Apellidos:					
Cargo:					
		BANCO SANTANDER, S.A			
	(filial)			
Firma:					